



Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de enero de 2013

Consejos Adheridos:

Buenos Aires Señor Administrador
Federal de Ingresos Públicos
Catamarca Dr. Ricardo D. Echegaray
S/D

Chaco

Chubut

Cdad. A. de Buenos Aires

Córdoba

Corrientes

Entre Ríos

Formosa

Jujuy

La Pampa

La Rioja

Mendoza

Misiones

Neuquén

Río Negro

Salta

San Juan

San Luis

Santa Cruz

Santa Fe

Sgo. del Estero

Tierra del Fuego

Tucumán

Ref.: Ampliación de plazo para la presentación RG 3418 AFIP

De nuestra consideración:

Nos dirigimos al Señor Administrador Federal, en representación de los 24 Consejos Profesionales de Ciencias Económicas que integran nuestra Federación, con el objeto de solicitarle tenga a bien otorgar una ampliación de plazo para la obligación de presentación cuyo vencimiento es el próximo 31 de enero para los casos mencionados en la RG 3418.

Motiva la presente solicitud, las numerosas consultas e inquietudes recibidas en los Consejos Profesionales de los colegas que habitualmente asesoran en materia laboral e impositiva, que destacan el exiguo plazo otorgado para la presentación del F. 572 y las irregularidades detectadas en el SIRADIG, implementado por la RG mencionada.

Al respecto, en su mayoría son inconsistencias detectadas en dicho sistema informático on-line. A modo de ejemplo, y como un tema puntual es el caso de los empleados con pluriempleo, que si bien son excepcionales dentro del conjunto de empleados, el sistema debería contemplarlos y no lo hace.

Además no podemos dejar de mencionar que nuestros colegas, teniendo en cuenta la feria fiscal que se implementó a partir del mes de enero de 2013, en su mayoría otorgaron las licencias por vacaciones al personal.

Por todo lo expuesto y en el convencimiento que ello favorecerá a cumplir los objetivos para el cual el sistema fue creado, solicitamos se postergue la fecha de vencimiento de la obligación de presentación para aquellos casos citados en la RG 3418, hasta que se realice una revisión integral del SIRADIG y en la medida que el caso mencionado sea resuelto.

Esperando contar con una respuesta favorable, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.



Dr. Ramón Vicente Nicastro
Presidente